



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007301-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a distintas cuestiones sobre la vacunación frente a la COVID-19 de los empleados de la Consejería de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007145 a PE/007356.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Jesús Puente Alcaraz, Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 11 de mayo, la consejería de sanidad convocó a sus propios trabajadores para ser vacunados frente a la COVID en el Centro Miguel Delibes. Se hizo después de que, a principios del mes de abril, la consejera de sanidad suspendiera de forma repentina la vacunación de este colectivo con la vacuna AstraZeneca. Una decisión totalmente arbitraria puesto que, como ha quedado en evidencia, se hizo sin contar con información veraz ni el respaldo del consejo interterritorial de sanidad y que, además, generó una gran alarma social. Finalmente, estos trabajadores que son, entre otras cosas, quienes determinan qué colectivos deben ser vacunados en cada momento y con qué tipo de vacuna, han sido inmunizados con la conocida como "vacuna de Moderna". Pareciera que la consejera de sanidad pretendía evitar que sus propios trabajadores recibieran la vacuna AstraZeneca, que hoy en día se aplica a las personas de entre 60 y 69 años. Se pregunta:

- **¿Por qué razón se ha priorizado la vacunación frente a COVID de todos los empleados y las empleadas de la consejería de sanidad?**
- **¿Qué factores de riesgo se han establecido a la hora de determinar la vacunación de este colectivo de trabajadores?**
- **¿Se ha excluido de este grupo de vacunación a los empleados que estaban en situación de teletrabajo?**
- **¿Si la consejera de sanidad, a la sazón máxima responsable de la consejería, ha sido vacunada, según información de los medios, con la vacuna AstraZeneca cuando le correspondía por rango de edad, qué razones ha considerado la junta de Castilla y León para no hacer lo mismo con el resto de las personas que trabajan en su consejería?**

Valladolid a 17 de mayo de 2021

Los Procuradores

Diego Moreno Castrillo,

Jesús Puente Alcaraz,





**Partido
Socialista
de Castilla
y León**

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Judith Villar Lacueva,

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

